**Pronunciamiento del I ForoFederal de Géneros y Diversidad Sexual de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social**

Les trabajadores sociales participantes del **I Foro Federal de Géneros y Diversidad Sexual**en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reunides los días 12, 13 y 14 de Abril de 2019, representantesde los Consejos/Colegios de Chaco, Salta, Santiago del Estero, Tucumán, La Rioja, San Luis, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, Entre Ríos, Neuquén, Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, observamos la necesidad urgente de impulsar políticas de género y diversidad sexual desde la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social (FAAPSS) y los Colegios y Consejos profesionales que la integran.

Para ello es imprescindible desandar patrones culturales patriarcales que moldean las relaciones sociales bajo la heteronorma y la consecuente jerarquización de los cuerpos, que naturalizados y reproducidos en la concepción de nuestras intervenciones profesionales, nos conviertenen partícipes del ejercicio de esas mismas violencias y prácticas desigualadoras, que decimos denunciar.

Entendemos que la dimensión ético política de nuestra profesión se encuentra ligada, en este momento histórico, a las luchas emancipatoriasde los movimientos de mujeres y de las disidencias sexuales hacia una progresiva pero definida transformación de las condiciones y relaciones concretas de opresión.

Manifestamos nuestra preocupación ante lapersistenteincidencia de grupos neoconservadores en las estructuras del Estado y organizaciones de la sociedad civil, cuyas políticas van en detrimentode los derechos yponen en riesgo las condiciones de vida y reproducción de las personas, con prevalencia deniñes, mujeres, e identidades disidentes; reforzando también estructuras patriarcales y políticas públicas que obstaculizan el ejercicio del trabajo profesional desde una perspectiva de justicia social y derechos humanos.

La coyuntura actual de nuestra región requiere profundizar el avanceen materia de prevención y abordaje de actos de discriminación y violencia basados en el género, como así también en el reconocimiento y efectivo acceso a los mismos Derechos para todas las personas, sin discriminación alguna por motivos de su identidad o expresión de género, corporalidad u orientación sexual, como estrategia en defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Resulta entonces imperioso que las prácticas profesionalessean enmarcadas en lo establecido por la normativa internacional y nacional a saber: Declaración Universal de los Derechos Humanos; Declaración Americana de los derechos y deberes del Hombre; Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos; Pacto internacional de Derechos económicos, sociales y Culturales; Convención sobre los Derechos del Niño; Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer; Convención de Belem Do Pará, todos ellos con jerarquía constitucional; la Constitución Nacional; laLey de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos donde desarrollen sus relaciones interpersonales (ley 26.485); La Ley Programa Nacional de Educación sexual Integralnacional (Ley 26.150);la Ley de Identidad de género (Ley 26.743);la Resolución N° 2807/2013 de la Asamblea general de la OEA sobre Derechos Humanos, Orientación sexual e identidad y expresión de género; Los Principios de Yogyakarta (sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos con relación a la orientación sexual y la identidad de género); la Declaración de Malta y de San José de Costa Rica (en el marco de foros intersex internacionales), entre las más relevantes.

Teniendo en cuenta la propia normativa en lo que respecta al Trabajo Social se considera que avanzar en la erradicación de las violencias contribuyea consolidar un ejercicio profesional acorde a lo regulado en la Ley Nacional de ejercicio profesional N°23.377, la Ley Federal de Trabajo social N°27.072, sus respectivos decretos reglamentarios; como así también las normas estipuladas en los Códigos de Ética de las respectivas jurisdicciones.

Por todo lo señalado, solicitamos a la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social:

1. Instituir el **Foro Federal de Géneros y Diversidad Sexual desde la FAAPSS**como un espacio permanente para intercambiar y delinear intervenciones locales, regionales y federales, de forma colectiva y participativa; y colaborar en la construcción de narrativas/saberes en la materia,propios del Trabajo Social.
2. Promover desde la FAAPSS la **creación de secretarías/comisiones/grupos de trabajo/mesas sobre géneros y diversidad sexual**en todos los Consejos y Colegios miembros, para reconocernos y visibilizarnos como actores partícipes en la construcción de nuestro campo profesional, a fin de generar y/o profundizar políticas institucionales tendientes a la reflexión, debate, formación, supervisión e investigación sobre las temáticas.
3. Elaborar orientaciones de uso de **lenguaje inclusivo**en la narrativa tanto de los Consejos y Colegios profesionalesmiembros como de la FAAPS.
4. Transversalizar la**perspectiva de géneros y de disidencia sexo-genéricas**a la agenda política de la FAAPSS.
5. Desarrollar**propuestas deformación en “Trabajo Social, géneros y diversidad sexual”**(talleres, seminarios, ciclos de actualización, cursos de formación específicos, etc.) en los Consejos y Colegios Profesionales miembros.
6. Elaborar en conjunto con FAUATS una agenda de trabajo en torno a la revisión de los planes de estudio de las universidades y/o Institutos superiores en lo referido al enfoque de género, feminismos y disidencias sexogenéricas.
7. Impulsar actividades de sensibilización, reflexividad, capacitación, supervisión y actualización sobre actos de discriminación y/o violencias basados en género, identidad y/o expresión de género, u orientación sexual **enlos ámbitos de intervención**, de modo de impulsar una **escucha profesional desprejuiciada e informada.**
8. Promover la construcción de **Protocolos contra la violencia en los ámbitos** impulsados por la FAAPSS y los Colegios y Consejos Profesionales miembros.
9. Solicitar a los Consejos y Colegios profesionales, se identifiquen y divulguen los **programas y políticas** (en todas sus esferas) en materia de género y diversidad sexual.

Finalmente, en términos operativos, creemos que sería adecuado que el Foro Federal de Géneros y Diversidad Sexual de la FAAPSS pudiese convocarse anualmente, en el marco de las reuniones previstas de la junta de gobierno, garantizando la representación de cada Consejo o Colegio profesional.

Agradecemos la posibilidad de expresar estas inquietudes hoy, en el marco de la Asamblea Anual, y celebramos la oportunidad de habernos encontrado en este Primer Foro Federal, que seguramente contribuirá a que sigamos pensando y construyendo, desde el trabajo social, un mundo en el que quepan muchos mundos.